Dependencia: ALRCT-PA/OL-AYS-14054
Proceso No 008-063-2026
Fecha elaboración: 3 de agosto 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN*:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017, tiene como objeto apoyar a las Fuerzas Militares y Entidades del sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, especialmente en "Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares" y dentro de sus funciones generales de acuerdo al numeral 6 del artículo 7 del Capítulo II del Decreto 4746/2005, "Administrar casinos, acamaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan".

Para tal fin, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa y Unidades Militares, en los cuales se brinda alimentación al personal militar; por lo tanto, surge la necesidad no solo de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos en cada una de las unidades tácticas, sino también buscando la forma de preparar dichos alimentos, suministrando al soldado una comida no solo caliente sino también que cumpla con la tabla nutricional. Por lo expuesto, la Regional Centro basada en los menús trimestrales confeccionados para la vigencia 2026, requiere contratar "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

En la actualidad, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta y administra 23 Comedores de Tropa ubicados en la Ciudad de Bogotá D.C, en los Departamentos de Cundinamarca, Vichada (Marandua), Boyacá (Tunja, Duitama, Samacá, Sogamoso y Chiquinquirá) y Amazonas (Leticia); por lo que se hace necesario contratar dicho suministro para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de los contratos Interadministrativos suscritos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y así abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con la Directiva de Alimentación Vigente, que establece Suministro de Víveres Secos y Víveres Frescos, Comida Caliente en los Ranchos de Tropa, requerimiento de Bienes de Consumo de los Comedores de Tropa con base en los Menús Confeccionados y la Tabla de Porciones Establecida, que satisfagan los requerimientos puntuales de las diferentes Unidades Militares, el cual suministra de manera permanente y hasta agotar el presupuesto del servicio de alimentación a la hora del (Desayuno, Almuerzo y Cena) en las condiciones mismas señaladas en la ficha técnica, para los soldados orgánicos".

Para la Entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro requerido, que permita que las entregas de los productos se hagan en el término convenido con el cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad.

En atención a los considerandos anteriores, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, realiza el presente estudio previo para el proceso de selección abreviada por subasta inversa, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018 para contratar el **SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.

Con la publicación de los estudios previos, la Entidad presenta al público en general, la información necesaria para la valoración adecuada del alcance de la necesidad que la Agencia pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el portal único de contratación SECOP II, además estarán disponibles en la Oficina de contratos de la Regional Centro ubicada en la Autop. Medellín Km 2.5 Portos Sabana 80 Bodega 1 (Cota - Cundinamarca).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

Contratar el **SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	11	15	00	CARNES Y AVES DE CORRAL.
E	50	11	15	13	CARNE DE RES MINIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS.
E	50	11	15	14	CARNE DE CERDO MINIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS.

2.3 Especificaciones técnicas:

Son las establecidas en la ficha técnica y corresponde a la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOLA DE BRAZO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO
2	BOLA DE PIERNA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO
3	CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO) (POSTA DE MINIMO 1 KILOGRAMO, SIN PORCIONAR).	KILO
4	CALLO PICADO (EN TROZOS DE PESO ENTRE 5 A 10 GR, EN BOLSA MINIMO 1KG).	KILO
5	CARNE DE RES PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO
6	CARNE MOLIDA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO
7	COSTILLA DE RES (BOLSA AL VACIO DE MINIMO 6 KG X 40 PORCIONES ENTRE 150 A 170 GRAMOS (CARNE MAS HUESO).	KILO
8	HIGADO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG POR 40 PORCIONES X 125 A 130 GRAMOS).	KILO
9	SOBREBARRIGA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES X 125 A 130).	KILO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOLA DE PIERNA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO
2	CARNE DE CERDO PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO
3	CHULETA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG PORCIONES DE 150 A 170 GRAMOS).	
4	LOMO LIMPIO DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO
5	PEZUÑA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 33 A 40 GRAMOS).	KILO
6	TOCINO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 60 A 80 GRAMOS).	KILO

En el evento de requerirse productos y presentaciones diferentes a la establecida en la Especificación y/o Ficha Técnica, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá incluir mediante acuerdo previa negociación del precio en condiciones del mercado para lo cual el supervisor del contrato procederá a requerir al contratista su capacidad para suministrar dichos bienes, el cual deberá cotizar y el supervisor verificará que el valor cotizado se encuentre dentro de los precios de mercado. Dicho acuerdo hará parte integral del presente informe técnico llevará el visto bueno del supervisor y aprobación del ordenador del gasto de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Se establecen las condiciones técnicas especiales del bien o servicio a adquirir, que el comité técnico estructurador considero necesarias para obtener un eficiente resultado:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	La experiencia acreditada debe enmarcarse en el suministro de **CARNE DE RES Y CERDO** por una cuantía igual o superior al 80% del presupuesto oficial asignado. La verificación se realizará con la experiencia registrada en el RUP y la presentación de las copias de contratos y certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los productos objeto del presente proceso de contratación (se debe anexar listado de documentos que aportan para la experiencia, señalando el consecutivo RUP correspondiente). Los soportes deben contener como mínimo la siguiente información: a) En las copias de contratos y/o certificaciones se debe establecer con claridad el objeto ejecutado, con listado de productos contratados. b) El valor ejecutado.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN

c) La razón social de quien suministra los productos.
d) La razón social de quien recibe los productos.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Este requisito permite verificar la idoneidad del contratista y su capacidad para proveer y/o suministrar **CARNE DE RES Y CERDO**, para tal efecto se tendrá en cuenta como parámetro de evaluación, que al momento de la presentación de la oferta en plataforma SECOP II, se encuentre registrado en los contratos reportados en el RUP, con los códigos UNSPC hasta el tercer nivel.

CODIGOS UNSPSC A EVALUAR:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	11	15	00	CARNES Y AVES DE CORRAL
E	50	11	15	13	CARNE DE RES MINIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS
E	50	11	15	14	CARNE DE CERDO MINIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS

Nota 1: Se evaluará con el RUP que los contratos registrados sumen un porcentaje igual o superior al 80% del presupuesto oficial para este proceso. En tal razón, deben estar reportados en el RUP todos los códigos UNSPSC que se evaluarán.

Nota 2: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información suministrada en el RUP, el cual debe estar vigente al momento de la presentación de la oferta en plataforma SECOP II.

Nota 3: Las copias de contratos y/o certificados expedidos por terceros, deben indicar con claridad la experiencia en el suministro de **CARNE DE RES Y CERDO**. El comité técnico evaluador podrá solicitar documentos adicionales o aclaraciones, con el fin de determinar objetivamente la experiencia de cada proponente.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

El proponente cuando se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta que al menos uno de sus integrantes certifique la experiencia en el RUP, cumpliendo todos los requisitos anteriores para la verificación de la experiencia.

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la aportada por un integrante o a la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural con contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, relacionados con el objeto a contratar; en todo caso la cuantía de la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial asignado al contrato, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de alguno, algunos o todos de los códigos hasta el tercer nivel relacionados anteriormente.

En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Por lo menos una de las experiencias acreditadas deberá corresponder a cada

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
	uno de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura. En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. **NOTAS GENERALES** En caso de que el proponente no cumpla con los requisitos establecidos en la experiencia se considerará la propuesta como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE**.
PLAN DE SANEAMIENTO.	El oferente deberá presentar plan de saneamiento; descrito en la Resolución 2674 de 2013, Artículo 26, "Toda persona natural o jurídica propietaria del establecimiento que fabrique, procese, envase, embale, almacene y expenda alimentos y sus materias primas debe implantar y desarrollar un Plan de Saneamiento con objetivos claramente definidos y con los procedimientos requeridos para disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Este plan debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente; éste debe incluir como mínimo los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables de los siguientes programas: **Limpieza y desinfección, desechos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable**". Los programas debidamente firmados y aprobados.
CERTIFICACION DE LA PLANTA DE BENEFICIO DESPOTE Y ALMACENAMIESTO, COMERCIALIZADORES ACONDICIONADORES.	El oferente debe certificar la tenencia de planta de beneficio, desposte y acondicionadores ubicada en Bogotá, Cundinamarca o Boyacá, con autorización sanitaria y registro de la misma en cumplimiento con la Ley 9 de 1979, decreto 1500 de 2007, modificado por los decretos 2965 de 2008, 2380, 4131 y 4974 de 2009, 3961 de 2011 y 917 y 2270 de 2012, en concordancia con la resolución 240 de 2013, Decreto 2016 de 2023 tipos de conceptos y las normas que modifiquen, adicionen y/o sustituyan.
CONCEPTO SANITARIO DE LA PLANTA DE BENEFICIO DESPOTE Y ACONDICIONADORES EXPEDIDO POR EL INVIMA.	EL proponente debe adjuntar el Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, expedida por el INVIMA, con concepto favorable o favorable con observaciones, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Si el proponente es comercializador y/o distribuidor, debe presentar adicionalmente el Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA, con concepto favorable o favorable con observaciones de quien le provee los productos, junto con contrato de suministro entre el comercializador y/o distribuidor con la empresa productora. Decreto 1500 de 2007, modificado por los decretos 2965 de 2008, 2380, 4131 y 4974 de 2009, 3961 de 2011 y 917 y 2270 de 2012, en concordancia con la resolución 240 de 2013, Decreto 1975 de 2019, Resolución Invima 2019049081 de 2019, Decreto 2016 de 2023 tipos de conceptos y las normas que modifiquen, adicionen y/o sustituyan. CONCEPTO SANITARIO: Es el concepto emitido por la autoridad sanitaria una vez realizada la inspección, vigilancia y control al establecimiento donde se fabriquen, procesen, preparen, envasen, almacenen, transporten, distribuyan, comercialicen, importen o exporten alimentos o sus materias primas. Este concepto puede ser favorable o desfavorable, dependiendo de la situación encontrada. Favorable o favorable con observación. PERMISO SANITARIO: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de consumo humano, vigente.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA	El oferente deberá allegar certificación donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios ofertados, lo que se pretende es que el futuro contratista sostenga los precios durante la ejecución del contrato; toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica y le orienta para la toma de decisiones acertadas sin verse altamente afectado por situaciones exógenas. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
CERTIFICADOS MÉDICOS	Debe adjuntar certificado médico con fecha menor a 11 meses; expedido por profesional idóneo en el cual se declare APTO para manipular alimentos, indicando que se le realizaron **las pruebas de KOH de uñas, Frotis de garganta y coprológico** al trabajador, según Decreto 1500 de 2007, modificado por los decretos 2965 de 2008, 2380, 4131 y 4974 de 2009, 3961 de 2011 y 917 y 2270 de 2012, en concordancia con la resolución 240 de 2013, Decreto 2016 de 2023 tipos de conceptos y las normas que modifiquen, adicionen y/o sustituyan. El personal relacionado en los Exámenes médicos deberá ser el mismo que se relacione en los planes de capacitación de manejo de Alimentos. **Nota:** Se deberá allegar documentación de mínimo 7 trabajadores (de los cuales 3 deberán corresponder al cargo de conductores) a los cuales se les realizó los exámenes médicos y deben estar reportados en la planilla pago aportes parafiscales. En caso que el personal operativo sea contratado por otra modalidad, debe adjuntar los contratos por prestación de servicio debidamente firmados con el correspondiente pago de la seguridad social.
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS, LOGÍSTICA Y CADENA DE REFRIGERACIÒN.	El oferente debe adjuntar Certificación de disponibilidad de vehículos y logística, en donde garantice la entrega de los productos objeto del presente proceso de contratación en los lugares contemplados en el ítem (lugares de entrega), esta certificación debe ser suscrita por el Representante Legal o Apoderado según sea el caso, con la cual garantiza el cumplimiento de los abastecimientos a los Comedores y/o Unidades Militares. Para garantizar la cadena de frio el oferente deberá entregar en calidad de préstamo siete (07) congeladores de capacidad entre 500 y 600 litros, mientras la ejecución del futuro contrato, que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frio en almacenamiento. Para soportar este requisito se debe anexar certificación firmada por el Representante Legal. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS	De conformidad con el Decreto 1500 de 2007, modificado por los decretos 2965 de 2008, 2380, 4131 y 4974 de 2009, 3961 de 2011 y 917 y 2270 de 2012, en concordancia con la resolución 240 de 2013, Decreto 2016 de 2023 tipos de conceptos y las normas que modifiquen, adicionen y/o sustituyan, el oferente debe allegar certificación donde se comprometa a cumplir con las entregas en los lugares indicados

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
	en el proceso, garantizando las condiciones higiénico sanitarias y embalaje de los productos objeto de la oferta, que proteja las características del producto y calidad de los mismos hasta el destino final, de acuerdo a la normatividad vigente y en donde garantice que el tiempo máximo de entrega de productos será dentro de los tres (3) días calendario, siguientes al recibo del pedido por parte del supervisor y/o previa coordinación con este último. **Nota 1:** La facturación electrónica y las notas contables a las que haya lugar, deberán ser de manera inmediata para la entrega de los pedidos. **Nota 2:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
FACTOR LOGÍSTICO (VEHÍCULOS)	Para lo cual, deben allegar documentación de mínimo cuatro (4) vehículos los cuales deben contar con sistema de refrigeración o congelación, y cumplir con los lineamientos mínimos establecidos en materia sanitaria. Para cubrir las rutas de los comedores de tropa de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, el Centro de Almacenamiento y Distribución CADS de Cota y demás unidades militares según los puntos de entrega del contrato. La documentación que deben allegar es la siguiente: • Acta de inspección de cada vehículo expedido por la secretaria de salud y/o autoridad competente y **concepto favorable**, donde se mencione que transporta productos en cadena de refrigeración o congelación (productos cárnicos- carne res y cerdo). Y la última inspección al vehículo no debe ser mayor a 2 años al momento de presentación de la oferta. • Copia de la tarjeta de propiedad a nombre del proponente o copia del contrato de arrendamiento de los vehículos garantizando mediante cláusula: el uso autorizado para el vehículo y el tiempo contratado por el oferente. Para el caso de contratos de arrendamiento en calidad de leasing, los mismos deben estar a nombre del proponente. **Nota 1:** De acuerdo a la necesidad logística según los puntos de entrega (en concordancia con requerimiento de la Contraloría General de la Republica), uno de los vehículos deberá encontrarse en la ciudad de Leticia Amazonas (con documentos que lo certifiquen). Lo anterior, como propietarios de los vehículos o según el contrato de arrendamiento suscrito para el cumplimiento del transporte de los productos. **Nota 2:** Entendiendo las particularidades logísticas en la ciudad de Leticia, se acepta que el vehículo presentado este habilitado para el transporte de alimentos sin ser indispensable que tenga sistema de refrigeración o congelación, al analizar que los trayectos son cortos; sin embargo, los productos a suministrar deberán ser transportados en cavas de icopor que permitan minimizar la perdida de cadena de frio (lo cual, será verificado en la ejecución por el administrador de los comedores de Leticia).
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS	Se debe adjuntar certificado suscrito por el oferente (firmada por el representante legal) en donde garantice la calidad de los productos suministrados al momento de la entrega, dando cumplimiento a las fichas técnicas de la entidad. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
	El oferente debe presentar de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007, modificado por los

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
VERIFICACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE MANEJO DE ALIMENTOS	decretos 2965 de 2008, 2380, 4131 y 4974 de 2009, 3961 de 2011 y 917 y 2270 de 2012, en concordancia con la resolución 240 de 2013, Decreto 2016 de 2023 tipos de conceptos y las normas que modifiquen, adicionen y/o sustituyan, lo siguiente: • Plan de capacitación del personal manipulador de alimentos. • El cronograma de capacitación de personal manipulador de alimentos firmada por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal. • Listado de asistencia a las capacitaciones de los trabajadores, según el cronograma o carné de manipulación de alimentos vigente. **Nota 1**: Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido. **Nota 2:** El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de Alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los exámenes médicos y planilla de pago de parafiscales.
CUMPLIMIENTO A LA ESPECIFICACIÓN Y/O FICHA TÉCNICA	El oferente deberá allegar el formulario ACEPTACION CUMPLIMIENTO FICHAS TECNICAS, debidamente firmado por el Representante Legal, en señal de aceptación, conocimiento y cumplimiento de las Fichas técnicas suministradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. **Nota 1:** El futuro contratista deberá transportar los productos que se le requieran de acuerdo a las especificaciones de empaque y embalaje que está establecido en las fichas técnicas de la Entidad. **Nota 2:** La Agencia Logística Regional Centro podrá realizar visita técnica en cualquier momento y sin previo aviso, para la verificación del cumplimiento de los requisitos durante la etapa precontractual y de ejecución del contrato.
ANALISIS DE LABORATORIO	El oferente debe presentar los resultados de los Análisis de Laboratorio Microbiológicos del siguiente producto: No. 1 — DESCRIPCION: BOLA DE BRAZO DE RES Expedido por un laboratorio avalado y autorizado por autoridades sanitarias, y acreditado por la ONAC, para dar cumplimiento al art. 23. Laboratorios. De la Resolución 2674 de 2013. No se acepta la tercerización de la acreditación entre laboratorios. Parámetros del corte de res solicitado: El producto debe cumplir los siguientes parámetros, que se reportarán en el análisis de laboratorio **Parámetros** / **Mínimo** / **Máximo**: Escherichia Coli (Genérica) UFC/g — - — 100 E. Coli O157:H7 — Ausencia Salmonella UFC/25g — Ausencia *Resolución Min. Salud y Protección Social 2690 de 2015* **Nota 1:** Se debe adjuntar el resultado de laboratorio tomado a una muestra del corte de res solicitado. **Nota 2:** Una vez adjudicado el proceso, la Entidad podrá exigir en cualquier momento durante la ejecución del contrato, los análisis de todos o algunos de los productos contratados.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	JUSTIFICACIÓN
	Nota 3: Los análisis deberán tener como máximo seis (06) meses de expedición al momento de la presentación de la oferta. **Nota 4**: Los análisis de laboratorio solicitados deberán estar a nombre del oferente.
REQUISITOS NORMATIVOS EMPAQUE/ EMBALAJE Y ROTULADO	El proponente deberá allegar documento suscrito por el representante legal en el que certifique que dará estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución del Ministerio de Protección Social No. 776/2008, NTC 5766, Resolución 2674 de 2013, Resolución 122 de 2012, Resolución No. 5109 de 2005 frente a: PRESENTACION DEL PRODUCTO: Este debe dar cumplimiento a lo establecido en las fichas técnicas de la Entidad. EMPAQUE Y/O EMBALAJE: El producto deberá ser empacado según las fichas técnicas de la Entidad y embalado dentro de canastillas plásticas limpias y desinfectadas ROTULADO: El producto debe estar debidamente rotulado de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Protección Social No. 5109/2005 VIDA UTIL DEL PRODUCTO Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD: El producto debe tener una vida útil de acuerdo a las fichas técnicas establecidas por la Entidad. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.
DISPOSICION FINAL Y MANIPULACION DE LOS RESIDUOS	El proponente en documento suscrito por el representante legal deberá presentar un certificado donde acredite que se dará un adecuado manejo a los residuos generados durante la ejecución del contrato. Realizando procesos de clasificación, almacenamiento y disposición final de residuos orgánicos, reciclables y no reciclables, cumpliendo la normatividad vigente. **Nota:** En la certificación se deberá mencionar que se presenta en referencia al proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº (citar el número de proceso asignado por la entidad) y al futuro contrato que llegará a derivarse del mismo.

2.4 Presupuesto oficial.

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000.00) Exento de IVA.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta el CDP No.12526 de fecha 30 de julio 2026, distribuidos así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	$3.500.000.000

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	20	CSF	$500.000.000

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por el presupuesto oficial asignado.

Nota 2: Teniendo en cuenta las necesidades de cada Unidad de negocio, la Agencia Logística Regional Centro podrá trasladar y redistribuir presupuesto entre dependencias de afectación con informe de supervisión debidamente sustentado, sin afectar la ejecución normal del contrato y sin necesidad de realizar un modificatorio.

Nota 3: La facturación se realizará por consumo, por tal razón las cantidades pueden variar de acuerdo a necesidades de la entidad, previa solicitud del supervisor del contrato, de igual forma la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, adjudicará el contrato por el valor total del presupuesto oficial y a medida que la entidad requiera los productos para sus unidades de negocio, estos valores se debitaran del valor contratado hasta agotar los recursos o hasta el plazo de ejecución del contrato (lo primero que ocurra). Cabe resaltar que la única persona autorizada para realizar la solicitud de los productos contratados es el supervisor designado por la entidad para el presente contrato.

2.6 Plazo de ejecución:

El contrato derivado de este proceso de selección tendrá un plazo de ejecución desde su perfeccionamiento y legalización, hasta el 31 de diciembre 2026 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato.

2.7 Lugar de ejecución:

La ejecución del objeto a contratar se llevará en los sitios que se relacionan a continuación:

EN BOGOTA, CUNDINAMARCA:

N°	COMEDORES DE TROPA	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COMEDOR N° 2	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N° 15 BACATA. **(BASPC 13-PM15).**	CALLE 106 CON 9.	BOGOTÁ D.C.
2	COMEDOR N° 3	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 10 TEQUENDAMA. **(GMTEQ).**	CARRERA 7 CON 106.	BOGOTÁ D.C.
3	COMEDOR N° 4	BATALLÓN POLICÍA MILITAR N° 13. **(PM13).**	CARRERA 50 18-06.	BOGOTÁ D.C.
4	COMEDOR N° 6	BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 37 GUARDIA PRESIDENCIAL. **(BIGUP).**	CALLE 8 N° 6-25.	BOGOTÁ D.C.
5	COMEDOR N° 7	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JUAN M. ROSILLO. **(BAMAN).**	CALLE 19 SUR N° 6-40.	BOGOTÁ D.C.

6	COMEDOR N° 8	ESCUELA DE ARTILLERÍA **(ESART).**	KM. 1 VIA USME FRENTE A LA PICOTA.	BOGOTÁ D.C.
7	COMEDOR N° 10	ESCUELA LOGÍSTICA **(ESLOG).**	CARRERA 1 ESTE SUR N° 10-50.	BOGOTÁ D.C.
8	COMEDOR N° 12	COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO FAC **(CAMAN).**	CARRERA 5 N° 2-91 VÍA BARRO BLANCO.	MADRID (Cundinamarca).
9	COMEDOR N° 13	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES **(ESCOM).**	BUGANVILLES CALLE 15 N° 17-15.	FACATATIVA (Cundinamarca).
10	COMEDOR N° 14	BATALLÓN ESPECIAL Y ENERGÉTICOS VÍAL N°13 "UBALA" **(BAEEV-13).**	KM. 2 VÍA GACHETA - UBALA	UBALA (Cundinamarca).
11	COMEDOR N° 16	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO AUSTRALIA **(BITER-13).**	KM. 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA.	USME (Cundinamarca).
12	COMEDOR N° 21	AVIACIÓN EJÉRCITO **(BAAS).**	AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6.	BOGOTÁ D.C.
13	COMEDOR N° 23	BATALLÓN DE SANIDAD **(BASAN).**	CARRERA 50 N° 18-92.	BOGOTÁ D.C.
14	COMEDOR No 24	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES **(CAN).**	CARRERA 54 No 26-25 PRIMER PISO.	BOGOTA D.C.
15	COMEDOR N° 26	GRUPO AÉREO DEL ORIENTE **"(GAORI)"** MARANDÚA VICHADA	AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6.	BOGOTÁ D.C.
16	COMEDOR N° 27	COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR **(CATAM).**	AEROPUERTO CATAM PUERTA N° 6.	BOGOTÁ D.C.

UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CADS COTA:

N°	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	DEPARTAMANTO Y/O MUNICIPIO
1	CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	AUTOPISTA MEDELLÍN KILOMETRO 2.5 VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTA, PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SABANA 80 BODEGA NO.1	COTA-CUNDINAMARCA
2	ESCUELA MILITAR DE CADETES "JOSE MARIA CÓRDOVA" ESMIC	- CALLE 80 N° 32-04. -FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA (MESA BAJA). -BASE MILITAR BONACA	-BOGOTÁ. -NILO CUNDINAMARCA. -GRANADA CUNDINAMARCA.
3	BATALLON DE INFANTERÍA DE MARINA N°70 – BIM 70	CARRERA 69 # 51-31.	BOGOTÁ D.C
4	CASINO CENTRAL DE OFICIALES FAC	CALLE 64 No 4-21 BARRIO CHAPINERO.	BOGOTÁ D.C
5	CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC	CRA. 61 # 96- 02, BOGOTÁ, BARRIO LOS ANDES CERCA A CAFAM FLORESTA.	BOGOTÁ D.C

EN BOYACA (CHIQUINQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y SAMACA)

N°	COMEDORES DE TROPA	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COMEDOR N° 17	BATALLÓN DE SERVICIOS No. 1 **(BASPC 1).**	KM. 1 VIA TOCA BARRIO EL DORADO	TUNJA - BOYACÁ

2	COMEDOR N° 18	GRUPO MECANIZADO SILVA PLAZAS **(GMSIL).**	VEREDA BONZA	DUITAMA - BOYACÁ
3	COMEDOR N° 19	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 1 TARQUI **(BATAR).**	KM. 4 VIA SOGAMOSO IZA VEREDA LAS LOMITAS	SOGAMOSO - BOYACÁ
4	COMEDOR N° 20	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 45 SUCRE **(BISUC).**	KRA 9 CON CALLE 6 BARRIO BOYACA	CHIQUINQUIRA - BOYACÁ
5	COMEDOR No 25	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO 1 **(BITER 1).**	VEREDA LOMA REDONDA, MUNICIPIO DE SAMACA	SAMACA-BOYACA

EN AMAZONAS (LETICIA)

N°	COMEDORES DE TROPA	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	COMEDOR No. 9	GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS GAAMA	KM. 3, ANTIGUA VÍA A TARAPACA, FRENTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO	LETICIA - AMAZONAS
2	COMEDOR No. 22	BATALLON DE SERVICIOS No. 26	AVENIDA VÁSQUEZ – COBO VÍA AEROPUERTO	LETICIA - AMAZONAS

Nota 1: En casos excepcionales y teniendo en cuenta la necesidad del servicio, la Regional Centro podrá contemplar otros lugares de entrega y solicitudes de suministros extras, previa coordinación del supervisor con el contratista.

Nota 2: Las entregas se harán de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor del Contrato, en el horario de Domingo a Domingo, entre las 06:00 y las 18:00 horas con el personal y los vehículos dispuestos para la entrega de los productos, cumpliendo con los requerimientos de seguridad y registro, para la entrada a las unidades militares relacionados en los puntos de entrega.

Nota 3: Para el ingreso y posterior entrega de los pedidos a los **COMEDORES DE TROPA N°21 AVIACIÓN EJÉRCITO, COMEDOR N° 26 GAORI Y COMEDOR COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR N°27,** el proveedor deberá informar al supervisor del contrato con mínimo un día hábil de anterioridad, los datos del vehículo y personal, para las autorizaciones de ingreso.

Nota 4: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea.

Nota 5: Los pedidos para los **COMEDOR DE TROPA GAORI MARANDÚA – VICHADA, COMEDOR BASPC 26 Y GAAMA - LETICIA,** se deberán entregar los productos en cavas de icopor que permitan preservar la calidad y minimizar la perdida de cadena de refrigeración y/o congelación, según lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.

Nota 6: Los pedidos y/o productos deberán ser autorizados únicamente por el Supervisor del contrato de la Regional Centro, por medio de correo electrónico.

2.8 Forma de pago:

La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales, sujeto a disponibilidad de PAC, de acuerdo a las entrega realizada por el contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el Acta de Recibo a Satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar en la radicación de los siguientes documentos:

1. Documento equivalente o Factura electrónica de acuerdo al Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016.

 De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor de la aceptación de oferta, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor.

 Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

 En caso de que el contratista o prestador del servicio cuente con la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (Emisor) en su RUT, deberá remitir la factura electrónica, nota débito electrónica o nota crédito electrónica al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**, de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos en la Circular CR-016 del 09 de marzo de 2021.

2. Acta de Recibo a Satisfacción en la cual se debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el Supervisor y el **CONTRATISTA Y/O DELEGADO**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se recibe el objeto contractual, la fecha en la que se recibe y el valor del objeto contractual.

3. Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura.

4. Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

5. Certificado de pago Cuota Parafiscal Hortofrutícola- Asohofrucol y el reporte mensual consolidado cuota de fomento a la papa- FEDEPAPA (Reporte mensual consolidado FNFP-RC-F-31-56), del mes inmediatamente anterior.

NOTA 1: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO**, a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. La facturación se debe realizar en pesos colombianos.

NOTA 2: Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, y se procederá mediante modificatorio al contrato su correspondiente registró en SIIF Nación.

NOTA 3: La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 4: RETENCIONES y/o CONTRIBUCIONES, la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL CENTRO** efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

NOTA 5: El contratista debe cargar la factura electrónica por el Link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

NOTA 6: Para efectos del pago se realizará abono en cuenta según certificación bancaria del futuro adjudicatario que contenga los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Número de NIT
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente).

NOTA 7: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.

NOTA 8: Para que el pago pueda ser efectuado, el contratista debe cargar las facturas en el aplicativo del Ministerio de hacienda y Crédito Público - SIIF NACIÒN, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que rijan la materia.

NOTA 9: La Agencia Logística Regional Centro, informa que las facturas y/o documentos de pago que se tramiten con posterioridad al trece (13) de diciembre se constituirán como cuentas por pagar de acuerdo a la disponibilidad de liquidez y serán canceladas una vez se situé el PAC correspondiente a la siguiente vigencia; Es importante tener en cuenta que el plazo establecido en la forma de pago iniciara una vez sea desagrado dicho PAC.

2.9 Tipo de contrato:

El tipo de contrato derivado del presente proceso es de SUMINISTRO.

2.10 Ordenador del gasto:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 026 del 06 de enero de 2026, Resolución No. 1109 del 30 de noviembre de 2021 y Resolución 1615 del 05 de agosto de 2022, de acuerdo a la cuantía del presente proceso, la ordenación del gasto le corresponde al señor subdirector de operaciones logísticas encargado de las funciones del Director de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la facultad de contratar por un valor de hasta 5.000 SMMLV.

2.11. Obligaciones generales y específicas

El contratista debe dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a) Entregar los productos con los más altos estándares de calidad, dentro de las (72) horas siguientes al requerimiento por parte del supervisor.

b) Dar cumplimiento a las Especificaciones y/o Fichas Técnicas establecidas para cada producto, respecto de su descripción técnica, presentación, y en especial debe ser de iguales las condiciones para el proceso de selección.

c) Entregar los bienes en los lugares establecidos en el contrato, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

e) Las entregas se harán de acuerdo a lo solicitado por el Supervisor del contrato, en el horario de lunes a domingo, entre las 06:00 y las 18:00 horas con el personal y los vehículos dispuestos para la entrega de los suministros, los cuales deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar, donde se encuentran las Unidades de Negocio relacionada en los sitios de entrega indicados en el estudio previo.

f) El contratista debe presentar cada mes al supervisor del contrato y/o a quien haga sus veces, los soportes del cumplimiento de las compras a los pequeños productores agropecuarios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Articulo 2.20.1.1.3.

g) Dar cumplimiento a todas las normas sanitarias exigidas para la manipulación, transporte y almacenamiento de productos (carne de res y cerdo) de consumo humano.

h) Entregar cada pedido con su correspondiente factura, en la cual se deben discriminar el valor de IVA e impuesto saludable a los productos que aplique.

i) En el evento de que la Entidad contratante así lo requiera, el contratista se obliga con la Regional a entregar el resultado de los análisis de laboratorio microbiológicos de los productos objeto del contrato, los cuales deben ser expedidos por un laboratorio avalado y autorizado por las autoridades sanitarias. Los análisis deberán tener como máximo seis (06) meses de expedición a la fecha en que son solicitados.

j) El proveedor garantizará la conservación de los productos, con equipos que cumplan con la normatividad sanitaria vigente y con sistemas de medición de temperatura certificados para su temperatura usual.

k) Diligenciar y presentar las facturas conforme al objeto del contrato, a la fecha de entrega, a los productos y cantidades entregadas y a los valores pactados en el contrato, sin tachones ni enmendaduras.

l) Disponer de una persona de contacto con capacidad de decisión, dos números de teléfono celular, una dirección física y un e-mail, con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del contrato.

m) Dar respuesta oportuna a todos los requerimientos que se efectúen.

n) El contratista deberá allegar para cada pago la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social, en un lapso de tiempo no mayor al día 15 de cada mes.

o) Certificar a través de su revisor fiscal o representante legal (según corresponda) que se encuentra al día en sus obligaciones laborales.

p) Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal al contrato adjudicado, esto con el fin de evitar sobrepasar el valor estimado del proceso.

q) Presentar periódicamente al Supervisor del contrato un informe consolidado que refleje las entregas parciales por cada pedido, indicando fecha y hora de entrega, de los productos entregados, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total suministrado, número de factura.

r) Publicar la garantía de cumplimientos en la plataforma SECOP II.

s) El contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del contrato en la plataforma transaccional del SECOP II.

t) Aceptar el contrato en la plataforma SECOP II.

u) Cambiar los productos suministrados que presenten algún tipo de observación en el momento y posterior a su entrega, por no cumplir con las condiciones técnicas descritas en el contrato, dentro de las (24) veinticuatro horas calendario siguientes.

v) En caso que las facturas enviadas a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co presenten novedad adjudicable al contratista, este último debe subsanar dicha novedad lo antes posible, sin sobrepasar las 12 horas calendario siguiente a la comunicación de la misma por parte del supervisor.

w) El embalaje del producto y el empaque del mismo deberá estar acorde a la ficha técnica.

x) El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

y) El contratista se obliga a cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en seguridad y salud en el trabajo y cuidado ambiental, aprobados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, así como a procurar el cuidado integral de su salud y el cuidado del medio ambiente SG-SSTGA.

z) El contratista se obliga a contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contractual.

aa) En caso de que el contratista sea persona natural, se obliga a informar a la Entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, accidentes ambientales y enfermedades laborales.

bb) El contratista en caso ser persona natural, debe participar en las actividades de prevención, promoción y cuidado del medio ambiente organizadas por esta Entidad y, en caso de ser persona jurídica, debe garantizar la implementación de programas de prevención, promoción y cuidado del medio ambiente en su empresa.

cc) En caso de que el contratista sea persona natural, debe practicarse el examen pre ocupacional y allegar a esta Entidad el certificado respectivo. En el evento de que el contratista sea persona jurídica, deberá practicarles a sus trabajadores los exámenes pre-ocupacionales correspondientes. El costo estos exámenes será asumido por el contratista.

dd) En los casos que la Entidad lo requiera, para garantizar la cadena de frio el contratista deberá entregar en calidad de préstamo un congelador, que permita prevenir la contaminación cruzada y evitar riesgos de deterioro por pérdida de frio en almacenamiento. Para soportar este requisito se debe anexar certificación firmada por el Representante Legal.

ee) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso Selección Abreviada por subasta inversa, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

La escogencia del contratista del presente proceso de selección se realizará mediante un proceso de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización Modalidad Subasta Inversa Electrónica, en la cual se tendrá como único criterio de escogencia el precio, de acuerdo a lo establecido la Ley 80 de 1993, inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la subsección 2 Capitulo II del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, demás decretos reglamentarios, el código de comercio, el código civil y demás disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 310 de 2021 por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 142 de 2023, se deja constancia que una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes no hay alguno suscrito que permita la satisfacción de la necesidad de la Entidad, por medio del suministro de productos objeto del presente proceso contractual.

Por otra parte, los bienes de común utilización se han definido como aquellos bienes pueden ser utilizados por varias entidades estatales o en reiteradas ocasiones por una misma entidad estatal o dependencia. Ese uso proviene de las necesidades propias y se relaciona con la capacidad técnica de un mismo bien o servicio para ser empleado en satisfacer esas necesidades, es por ello que en las vigencias anteriores se ha adquirido los bienes objeto de este proceso convirtiéndolos en una contratación frecuente.

La subasta se llevará a cabo de acuerdo con los términos consignados en el artículo

2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015. Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y Literal a), numeral 2 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3.2 Convocatória limitada a MIPYMES

Teniendo en cuenta que el proceso presenta una cuantía superior a los $511.708.497, umbral vigente para convocatorias limitadas a Mipyme, suministrada por Colombia Compra Eficiente y vigente hasta el 31 de diciembre de 2026, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo NO puede ser susceptible de la limitación a Mipyme, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, que dispone:

> *"… Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo…".*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Gobierno frena exportación de ganado menor de 2 años para controlar precios internos[1]

[1] https://sectorial.co/informativa-ganadero/gobierno-frena-exportacion-de-ganado-menor-de-2-anos-para-controlar-precios-internos/

El Gobierno Nacional determinó suspender las exportaciones de ganado en pie menor de 2 años y aplicar restricciones a la comercialización internacional de vientres reproductivos. La directriz, anunciada por el Ministerio de Agricultura, tiene el propósito de reducir el precio de la carne en el mercado interno y salvaguardar la capacidad productiva del país frente a presiones inflacionarias. La determinación gubernamental busca garantizar el abastecimiento local de alimentos básicos, respetando los compromisos comerciales adquiridos previamente con mercados externos.

Ganadería: análisis y cifras
Según el diario Portafolio, las exportaciones ganaderas totales alcanzaron los US$25,0 millones durante el mes de enero de 2026. Al analizar el comportamiento por subsectores, las ventas de animales vivos lideraron la balanza comercial al representar US$14,2 millones. Por su parte, la comercialización de carne sumó US$7,0 millones, mientras que la leche y sus derivados aportaron US$3,3 millones a la economía nacional. El segmento de vísceras registró US$424.000, reflejando el amplio volumen de negocios que el Ejecutivo intenta regular para evitar desequilibrios graves entre la producción y la demanda interna de la población.

Aunque la medida recibió la aprobación del Comité Triple A (Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior), su implementación definitiva requiere el aval del Ministerio de Comercio Exterior para definir el alcance real sobre la cadena productiva. Desde la Federación Colombiana de Ganaderos señalan que factores macroeconómicos afectan el comportamiento comercial reciente en los mercados internacionales. Particularmente, la tasa de cambio impactó la competitividad del renglón económico, considerando que la divisa estadounidense cotizó en $ 3.660 durante el periodo analizado. La política agropecuaria requerirá un balance riguroso para proteger el hato local y garantizar la sostenibilidad financiera sin perjudicar las relaciones comerciales.

Sacrificio de ganado vacuno superó los 3,4 millones de cabezas en 2025[2]

El sector ganadero colombiano evidenció un notable dinamismo operativo durante el cierre del último ciclo anual. En el consolidado de los doce meses, el sacrificio de ganado vacuno alcanzó la cifra de 3.429.975 cabezas, lo que representa un crecimiento del 6,3 % frente al mismo periodo del año anterior. Paralelamente, el peso total en pie de los animales procesados ascendió a 1.530.501 toneladas, marcando un repunte del 7,2 % y demostrando una mayor capacidad productiva en la principal especie de abastecimiento cárnico del país. Semejantes resultados reafirman la resiliencia y el fortalecimiento continuo de la cadena de suministro agropecuaria a nivel nacional.

[2] https://sectorial.co/informativa-ganadero/sacrificio-de-ganado-vacuno-supera-los-34-millones-de-cabezas-durante-el-2025/

Ganadería: análisis y cifras
Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el comportamiento durante el cuarto trimestre ratificó la tendencia positiva al registrar el sacrificio de 887.858 vacunos, un aumento del 1,2 % respecto al último trimestre del ciclo previo. Las especies menores también mostraron avances significativos; el segmento porcino reportó un crecimiento del 10,7 % al procesar 1.863.163 animales, mientras que el volumen de ovinos y caprinos experimentó saltos excepcionales del 65,7 % y 69,8 %, respectivamente. El destino principal para la carne de consumo interno sigue siendo la red de plazas y famas locales, absorbiendo más del 68,0 % del volumen total generado.

A pesar del favorable desempeño interno, el mercado exterior enfrentó fuertes fluctuaciones. Durante el cuarto trimestre, el sacrificio de vacunos destinado a la exportación sufrió un desplome del 41,0 %, pasando de 44.903 a 26.503 cabezas procesadas. Sin embargo, al observar el acumulado anual, el envío internacional logró un balance general positivo con un crecimiento del 41,3 %, superando las 127.000 unidades comercializadas fuera del territorio nacional. Tal dicotomía subraya la volatilidad de los mercados globales, exigiendo a los productores locales ajustar estratégicamente sus enfoques comerciales para mantener la competitividad exportadora sin descuidar el creciente consumo doméstico.

FEDEGÁN alerta pérdidas por casi $13.000 millones en la ganadería debido a fenómenos climáticos.[3]

La Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN) advirtió que el sector ganadero del país afronta pérdidas cercanas a los $13.000 millones como consecuencia de las afectaciones provocadas por las intensas lluvias en varias regiones y las prolongadas sequías en la Costa Caribe. Según el gremio, más de 3.100 bovinos han muerto, 266.000 animales han sido desplazados y más de un millón de hectáreas destinadas a la producción ganadera resultaron impactadas.

De acuerdo con un informe elaborado por la Oficina de Planeación y Estudios Económicos de FEDEGÁN, las pérdidas económicas ascienden a $12.860 millones y se concentran en siete departamentos: Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Bolívar, Sucre y Caquetá. El estudio identifica que la mayor afectación económica corresponde a la pérdida de peso de los animales, con un impacto estimado en $11.339 millones.

El presidente ejecutivo de FEDEGÁN, José Félix Lafaurie Rivera, señaló que los departamentos de Bolívar y Sucre registran las mayores pérdidas por este concepto, con $6.543 millones y $4.407 millones, respectivamente. A ello se suman pérdidas por menor

[3] https://caracol.com.co/2026/07/21/fedegan-alerta-perdidas-por-casi-13000-millones-en-la-ganaderia-debido-a-fenomenos-climaticos/

producción de leche que alcanzan los $1.522 millones, siendo nuevamente Bolívar, Sucre y Arauca las regiones más afectadas.

Reveló que 3.104 bovinos han fallecido a causa de las condiciones climáticas extremas. Sucre concentra la mayor cantidad de muertes con 2.514 reses, seguido por Bolívar con 568 ejemplares.
Asimismo, el fenómeno climático ha obligado al desplazamiento de cerca de 266.000 bovinos en las zonas evaluadas. Casanare es el departamento con la cifra más alta, al registrar 166.000 animales desplazados, seguido por Sucre con 54.000 y Arauca con 24.000 cabezas de ganado.

El informe también advierte sobre el impacto en las áreas productivas. Más de un millón de hectáreas dedicadas a la actividad ganadera presentan afectaciones, siendo Caquetá el territorio más comprometido con 500.000 hectáreas afectadas. Le siguen Sucre con 270.000 hectáreas y Casanare con 216.000 hectáreas.
Ante este panorama, FEDEGÁN solicitó al Gobierno nacional medidas de apoyo para los productores afectados, entre ellas la reestructuración de créditos con tasas preferenciales o subsidiadas, la devolución del IVA en la compra de insumos agropecuarios y la creación de líneas de financiamiento con condiciones especiales para el sector.

EE.UU. deja un vacío en el mercado mundial de la carne: ¿está Colombia lista para aprovecharlo?[4]

Cuando uno de los mayores proveedores de carne del mundo reduce su producción, el mercado comienza a buscar nuevas fuentes de abastecimiento.
Eso es precisamente lo que está ocurriendo con Estados Unidos, cuyo inventario bovino cayó a su nivel más bajo en más de siete décadas, al mismo tiempo en el que Europa enfrenta una combinación de mayores costos, regulaciones ambientales y menor rentabilidad: factores que limitan su capacidad de producción.

Y es ese nuevo escenario el que abre una oportunidad para países con vocación exportadora como Colombia. La pregunta ya no es si habrá demanda, sino si la ganadería nacional está preparada para responder con mayor producción, eficiencia y cumplimiento de los estándares internacionales.

Para el presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegán), José Félix Lafaurie, el momento representa una oportunidad especialmente importante para la región Caribe, siempre que el país logre consolidar la apertura del mercado estadounidense.

[4] https://www.contextoganadero.com/gremialidad/ee-uu-deja-un-vacio-en-el-mercado-mundial-de-la-carne-esta-colombia-lista-para-aprovecharlo

"Hay que abrir el mercado americano. Es la oportunidad de la Costa Caribe; si lo hacemos, abrimos las Antillas, todas. Esta es una gran oportunidad", afirmó.

El contexto internacional respalda ese planteamiento. De acuerdo con una publicación del portal especializado AgroAPropósito, Estados Unidos redujo su inventario bovino a 86,7 millones de cabezas, el nivel más bajo desde 1951.

Para Lafaurie, Colombia cuenta con una ventaja competitiva difícil de replicar: un sistema de producción basado en pasturas tropicales que reduce considerablemente los costos de alimentación frente a otros competidores. Sin embargo, considera que el principal desafío sigue estando dentro de las fincas. "Tenemos 30 millones de animales, podemos llegar a 60 y ahora estamos exportando con un nivel productivo extremadamente bajo. En Estados Unidos el 91 % de las vacas paren todos los años; en Colombia apenas el 54 %. Allá un animal gana más de un kilo diario; aquí el promedio es de apenas 380 gramos", amplió.

El dirigente también recordó que la edad al primer parto continúa siendo otro indicador que limita la productividad nacional. "Una vaca en Colombia tiene su primer parto cerca de los tres años, mientras que en Estados Unidos ocurre alrededor del año y medio. Si hoy estamos exportando con unas condiciones productivas tan bajas, imagínese lo que podríamos lograr si mejoráramos la tecnología y las inversiones", sostuvo.

A juicio del presidente ejecutivo de Fedegán, esa transformación parte de una ventaja que pocos países poseen. "Nuestra ganadería es tropical, basada en pasturas. Claro que hay suplementación, pero no en las cantidades ni en las condiciones de Argentina o Estados Unidos. Tenemos una ventaja comparativa natural gigantesca", afirmó.

Trazabilidad, llave de entrada[5]

Para Fedegán, aumentar la producción será solo una parte del desafío. El acceso a mercados internacionales dependerá cada vez más del cumplimiento de requisitos sanitarios y de trazabilidad. Así lo ratificó Ricardo Arenas, coordinador de las cadenas de carne y leche de la Federación. "En carne el tema no es proteger el mercado local. La prioridad es cumplir las exigencias internacionales de trazabilidad. La pregunta es cómo hacemos a los productores más productivos: más animales nacidos, más kilos de carne por día y mejores tasas de extracción", señaló.

En ese sentido, la Federación considera que el país deberá acelerar el mejoramiento genético, ampliar la asistencia técnica, consolidar la implementación del sistema nacional de

[5] https://www.contextoganadero.com/gremialidad/ee-uu-deja-un-vacio-en-el-mercado-mundial-de-la-carne-esta-colombia-lista-para-aprovecharlo

trazabilidad, fortalecer el estatus sanitario y elevar los indicadores productivos si quiere competir en los mercados de mayor valor.
La demanda internacional ya empezó a cambiar. Ahora el desafío consiste en que Colombia logre transformar esa coyuntura en una oportunidad de largo plazo, respaldada por mayor productividad, eficiencia y capacidad para responder a las exigencias del comercio mundial.

Censo bovino en Colombia[6]

La población bovina en el país está distribuida en 629.592 predios y totaliza 30.344.182, lo cual representa un aumento del 3,94%, respecto a 2024.

El ganado bovino se concentra principalmente en los departamentos de Antioquia (10,63%), Córdoba (9,33%), Meta (7,94%), Casanare (7,86%), Caquetá (7,76%), Cesar (5,66%), Magdalena (5,43%), Santander (5,28%), Cundinamarca (4,97%) y Bolívar (4,84%) los cuales representan el 69,69% del total de la población.

El número de predios a nivel nacional se redujo en 1,46%, respecto al total de predios del año anterior, a diferencia del aumento en el número total de cabezas de ganado bovino. De los 629.592 predios en el país, el 61.91% se concentra en siete departamentos del país, de Boyacá (13,61%), Cundinamarca (13,17%), Antioquia (7,58%), Nariño (7,34%), Santander (7,09%), Córdoba (5,59%) y Tolima (3,98%). En cuanto a los departamentos de Cauca (1,88%), Caquetá (2,85%), Casanare (3,17%), Meta (3,30%), Bolívar (3,55%), Norte de Santander (2,98%) y Sucre (2,88%) representan el 20,61% del total de predios en el país.

COMPORTAMIENTO DE IPC SEGÚN EL DANE

De acuerdo al boletín técnico de fecha 7 de julio 2026, elaborado por el DANE, sobre el Índice de precios al consumidor se exponen las siguientes gráficas y análisis:

[6] https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/epidemiologia-veterinaria/censos-2016/censo-2018

DANE

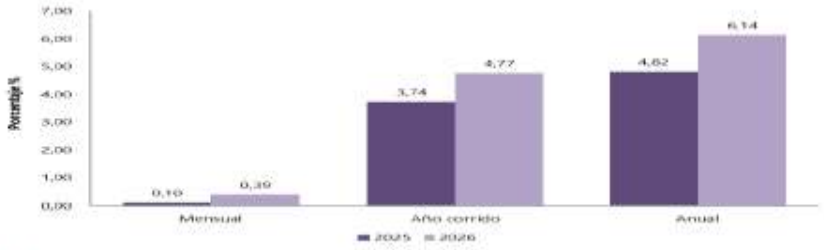
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Está disponible el Informe Standard con los ingresos de actividades ordinarias, crecimientos y rentabilidades de 108 empresas líderes del sector productos cárnicos de res y cerdo para el período 2019-2023, así como sus empleos directos e ingresos por empleado para 2023.

En 2023, el Grupo Nutresa con sus empresas Alimentos Cárnicos, Atlantic FC y Alimentos Zenú amplió su liderazgo seguido de Red Cárnica y de La Fazenda, mientras que al cuarto lugar ascendió Cerdos del Valle y el quinto lugar lo ocupó Porcicarnes conjuntamente con Agropecuaria Los Molinos. Posteriormente se situaron Expoganados de Colombia, Camagüey, Carnes Los Monos, Carnes Casablanca, Maxialimentos, PIC Colombia, Agropecuaria Goloso Carnes, Agroinversiones y Comestibles Dan. Más atrás se posicionaron Cialta, Carnes Santacruz, Carnes Ricatas, Supercerdo Paisa, Ransa Colombia, Cárnicos y Alimentos, Friogan, Alimentos Carbel, C&G Internacional, Agrovillamaría, Frigorífico Guadalupe, Carnes San Felipe PR, Carnes Frías Enriko, y Faizán.

Por otro lado, entre las empresas restantes se distinguieron en 2023 por su mayor dinamismo relativo Fricosta, Proexcar, Carnacol, Carnicería Almenta, Productos Cárnicos Fricar, Frigorífico Metropolitano, C F QBco, Sociedad Central Ganadera, Carnes y Carnes, Cerdon, Porcigenes, Frigoríficos Ble, Koyomad Productos Cárnicos, Inducarnes, Salsan,

Comercializadora Malta, Porcícola Emmanuel, Las Carnes del Sebastián, Multicerdos, Inversiones Tribilín, Inversiones Jaibu, El Cerdito de la Corte, Agrocerdos, Intercomercializadora Meat Packaging, Inversiones Soga, Frigorífico La Parisienne, Frigosinú, Frigocarnes, Molto Carne de Cerdo, Granjas Paraíso, Angus Azul, Colombiana de Carnes CJC, Distribuidora de Carnes Aragón, Agropecuaria La Sevillana, Agroelp, Frigotun, Ahumados Toto, Las Brisas Agropecuarias, Frigopork, Frigosuba, Carnes La Suiza, Porcícola La Floresta, Salsamentaria Madrigal, Ganadería Manzanares, Carnecol Manizales, Promotora Porcina, y Alimentos Delcop.

Además de las empresas mencionadas arriba, se incluye información de Frigoecol, Foodbox Colombia, Grupo AL, La Esperanza Alimentos, Carnes y Derivados de Occidente, Alimentos La Cali, Agroindustria La Margarita, Sodesca, Agropecuaria de Occidente, Carnes Finas Guadalupe, La Estrella, Vilaseca, Colpagro, Porcival Colombia, PCC, Ronda Incolcar, AP3 Carnes, Sabor Suizo, Brasileña Carnes Frías, Frigocargo Internacional, Walter Carnes Frías y Procesados, Super Cerdo El Fortín, Colbeef, Entrecarnes, MasFinca Producción, Agropecuaria Bajogrande, Carnes Frías Calimas, Haciendas Francia y Lusitania, Porcícola La Soria, y Frigoantioquia.

ANALISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional centro es un Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas Militares y Entidades del sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, especialmente en "Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares" y dentro de sus funciones generales de acuerdo al numeral 6 del artículo 7 del Capítulo II del Decreto 4746/2005, "Administrar casinos, acamaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa y unidades militares, en los cuales se brinda alimentación al personal militar; por lo tanto, surge la necesidad no solo de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos en cada una de las unidades tácticas, sino también buscando la forma de preparar dichos alimentos, suministrando al soldado una comida no solo caliente sino también que cumpla con la tabla nutricional . Por lo expuesto, la Regional Centro basada en los menús trimestrales confeccionados para el 2026, requiere contratar el **SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

En la actualidad, la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta y administra 23 Comedores de Tropa ubicados en la Ciudad de Bogotá D.C., los Departamentos

de Cundinamarca, Vichada (Marandua), Boyacá (Tunja, Duitama, Samaná, Sogamoso y Chiquinquirá) Amazonas (Leticia) y dos CADS ubicados en Cota - Cundinamarca y Leticia - Amazonas, por lo que se hace necesario contratar dicho suministro, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de los contratos Interadministrativos suscritos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y así abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con la Directiva de Alimentación Vigente, que establece Suministro de Víveres Secos y Víveres Frescos, Comida Caliente en los Ranchos de Tropa, requerimiento de Bienes de Consumo de los Comedores de Tropa con base en los Menús Confeccionados y la Tabla de Porciones Establecida, que satisfagan los requerimientos puntuales de las diferentes Unidades Militares, el cual suministra de manera permanente y hasta agotar el presupuesto del servicio de alimentación a la hora del (Desayuno, Almuerzo y Cena) en las condiciones mismas señaladas en la ficha técnica, para los soldados orgánicos".

Para la Entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para el suministro requerido, que permita que las entregas de los productos se hagan en el término convenido con el cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad.

En atención a los considerandos anteriores, la Agencia Logística de la Regional Centro adelantará un proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – Modalidad Subasta Inversa Electrónica, en la cual se tendrá como único criterio de escogencia el precio, de acuerdo a lo establecido la Ley 80 de 1993, inciso 2° del literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, la subsección 2 Capitulo II del Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, el código de comercio, el código civil y demás disposiciones legales vigentes. Para contratar el **SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

La subasta se llevará a cabo de acuerdo con los términos consignados en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y Literal a), numeral 2 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Históricos de contratación

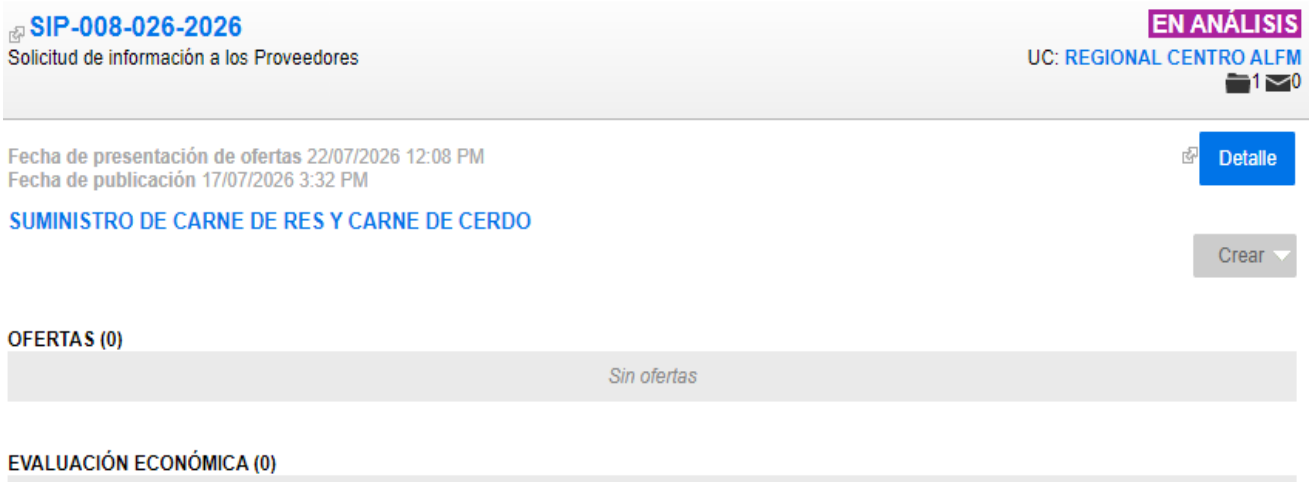
Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro ha contratado en vigencias anteriores el suministro de CARNE DE RES Y CERDO, así:

AÑO	No CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR
2025	Operación 71575835	EL COMISIONISTA A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC, SE COMPROMETE A ACTUAR POR	COMPRA POR BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	$1.084.000.005

	Contrato marco 5000000180	CUENTA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHA (S) TÉCNICA (S) DE NEGOCIACIÓN, FICHA DE PRODUCTOS Y DE ENTREGA POR MEDIO DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (CÁRNICOS).	S.A – BMC.	
2025	Contrato 001-151-2024.	ADICIÓN N° 02 Y PRORROGA N° 02 EL COMISIONISTA A TRAVÉS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC, SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHA (S) TÉCNICA (S) DE NEGOCIACIÓN, FICHA DE PRODUCTOS Y DE ENTREGA POR MEDIO DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (CÁRNICOS).	COMPRA POR BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A – BMC.	$1.083.705.307
2025	Contrato 008-009-2025.	SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.	$5.400.000.000
2025	Contrato 001-150-2025.	EL COMISIONISTA SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS, A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA BMC (CÁRNICOS).	COMPRA POR BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A – BMC.	$4.002.999.997
2026	Contrato 001-150-2025.	EL COMISIONISTA SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS, A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA BMC (CÁRNICOS).	COMPRA POR BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A – BMC.	$2.945.000.001
2026	Contrato 001-031-2026.	EL COMISIONISTA A TRAVÉS DE LA BMC, SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN, DE PRODUCTOS Y ANEXOS A TRAVÉS DEL MCP PARA LA VIGENCIA 2026 A NIVEL NAL. (CÁRNICOS).	COMPRA POR BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A – BMC.	$6.294.000.003

4.2 ESTUDIO DE MERCADO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro solicita información a proveedores a través de la plataforma SECOPII, bajo la solicitud SIP-008-026-2026, con la información económica y técnica de los bienes a contratar. Por este medio no se recibieron cotizaciones, como se observa en la imagen siguiente:



Para continuar el proceso revisión de precios de referencia, se procedió a solicitar cotizaciones por medio de correo electrónico a empresas del sector, quienes comercializan carne de res y/o cerdo, como se muestra a continuación:

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mar, 21 jul, 16:44 (hace 7 días)
para dircomercial@labranto.com

Buenas tardes
Señores Asprosostenible

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mar, 21 jul, 16:47 (hace 7 días)
para jalvinversiones

Buenas tardes
Señores JALV Inversiones

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mar, 21 jul, 16:49 (hace 7 días)
para huevoslamaria2018

Buenas tardes
Señores Comercializadora la maria

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mar, 21 jul, 16:51 (hace 7 días)
para contratos

Buenas tardes
Señor ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 23 jul, 9:04 (hace 6 días)
para alimentosprovercol

Buenas tardes
Señor ALIMENTOS PROVERCOL SAS

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".**

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 9:08 (hace 6 días)
para carito27

Buenas tardes
Señores Surticarnes Capital Dialsava

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 9:11 (hace 6 días)
para info

Buenas tardes
Señores SALIMENTOS DE AMERICA DEL SUR SAS

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 9:13 (hace 6 días)
para Daniel

Buenas tardes
Señoras ANCLA Y VIENTO SAS

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 9:18 (hace 6 días)
para carnesla28rpg

Buenas tardes
Señores DISTRIBUIDORA DE CARNES LA 28 SAS

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 9:20 (hace 6 días)
para CRISTIANSPUD123

Buenos días
Señores DISTRIBUIDORA DE CARNES LA DELICIA

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 9:56 (hace 6 días)
para Gerencia

Buenos días
Señores Super carnes JH

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:04 (hace 6 días)
para ventas

Buenos días
Señores CARNES IBERIA S.A.S

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:07 (hace 6 días)
para comercial

Buenos días
Señores La Bodeguita

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:11 (hace 6 días)
para info

Buenos días
Señores Frigocarnes sas

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:19 (hace 6 días)
para contacto

Buenos dias
Señores Supercarnes jeremias

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:34 (hace 6 días)
para info

Buenos dias
Señores Cialta

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:37 (hace 6 días)
para servicioalcliente

Buenos dias
Señores Nutrialimentos carnicos

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:39 (hace 6 días)
para Comercial

Buenos días
Señores Carnes finas guadalupe

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:48 (hace 6 días)
para gerencia.sauces

Buenos días
Señores Carnes los sauces

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 10:58 (hace 6 días)
para g.comercialfrigoarrayanes

Buenos días
Señores Frigoarrayanes Ltda

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.; estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 11:00 (hace 6 días)
para info

Buenos días
Señores Cortefino

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.: estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro

Gerardo Gualteros Rodriguez <gerardo.gualteros@agencialogistica.gov.co> mié, 22 jul, 11:01 (hace 6 días)
para cedritos

Buenos días
Señores Raza carnes

Cordial saludo,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnicos y de mercado, con el objeto de contratar el "**SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**".

Por lo anterior, adjunto e informe técnico en donde se describen los cortes de carne de res y cerdo que solicitamos cotizar, con los lugares de entrega, las fichas técnicas de cada productos y el modelo sugerido para la cotización.

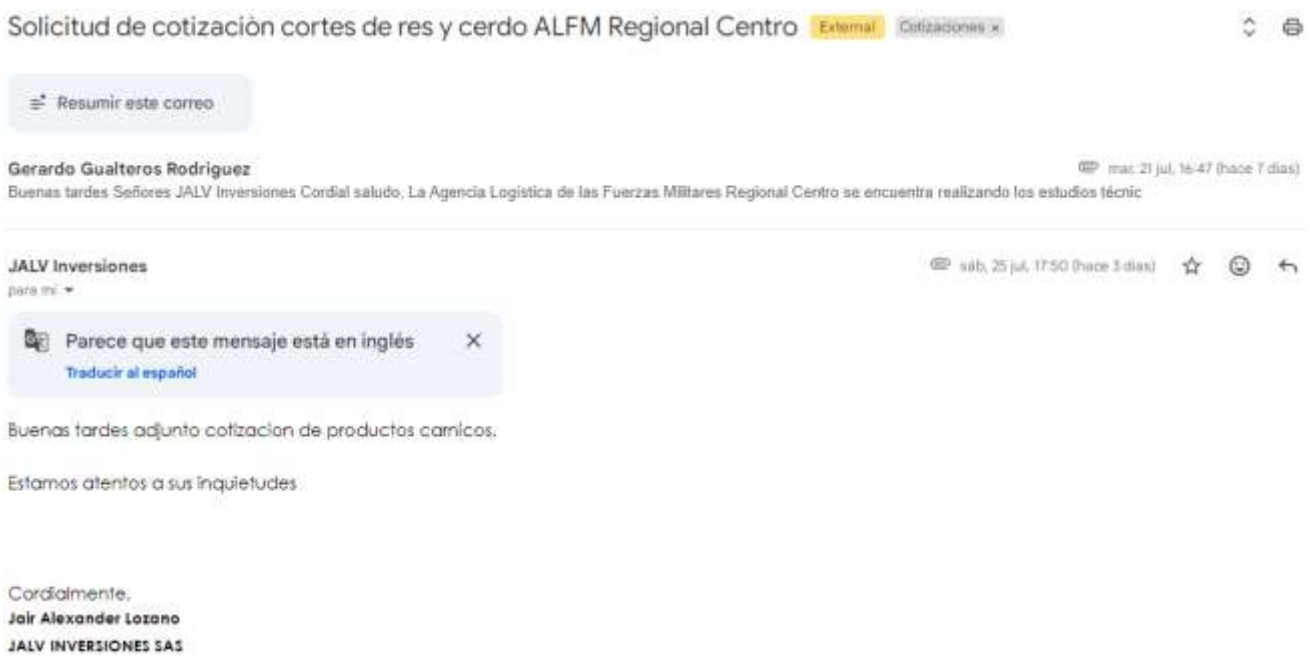
Notas para tener presente en los cálculos para las cotizaciones:
Nota 1: Las entregas para el **COMEDOR DE TROPA N° 26 GAORI MARANDÚA – VICHADA**, se realizarán en las instalaciones del Comedor de Tropa N° 27 CATAM – Aeropuerto Militar –Puerta N° 6 Bogotá D.C.: estas entregas se deben efectuar de acuerdo a la disponibilidad del vuelo de apoyo de la Fuerza Aérea, lo cual será debidamente informado por el supervisor. **Para todos los pedidos que requieren vuelo aéreo (sin excepción) para el comedor GAORI y los comedores de LETICIA, los proveedores deberán entregar los pedidos en cavas de icopor para preservar la calidad y salubridad de los productos.**

Nota 2: En lo posible presentar la cotización usando el membrete de la empresa

Nota 3: El interés de la Agencia es que sean cotizados todos los cortes de carne de res y cerdo solicitados, de no ser así realizar la cotización con los cortes que la empresa tiene disponible.

Que se recibió por medio de correo electrónico cotización de las empresas Comercializadora la María y JALV Inversiones, como se muestra a continuación:





Solicitud de cotización cortes de res y cerdo ALFM Regional Centro External Cotizaciones ×

Resumir este correo

Gerardo Gualteros Rodriguez mar, 21 jul, 16:47 (hace 7 días)

Buenas tardes Señores JALV Inversiones Cordial saludo, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro se encuentra realizando los estudios técnic

JALV Inversiones sáb, 25 jul, 17:50 (hace 3 días)

para mí

Parece que este mensaje está en inglés ×

Traducir al español

Buenas tardes adjunto cotizacion de productos carnicos.

Estamos atentos a sus inquietudes

Cordialmente,
Jair Alexander Lozano
JALV INVERSIONES SAS

ANÁLISIS DE PRECIOS:

Que realizado el análisis de precios de las cotizaciones recibidas por medio de correo electrónico y los precios del contrato de BMC vigente 001-031-2026. Se concluye que los precios unitarios de la cotización presentada por la empresa comercializadora de alimentos la María al compararlos con el contrato vigente BMC superan los precios actuales para los cortes en promedio en 40% para la zona Bogotá, Cundinamarca y Leticia, y para los cortes para la zona de Leticia en un promedio de 80%, por lo cual no es tomada para establecer los precios de referencia.

A continuación, se presenta el análisis de precios unitarios realizado con la cotización allega por la empresa JALV Inversiones y el contrato 001-031-2026, bajo la metodología de promedio con los resultados:

BOGOTA- CUNDINAMARCA- BOYACA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	JALV Inversiones sas	Contrato BMC 001-031-2026	Promedio
1	BOLA DE BRAZO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$29.269	$26.609	$27.939
2	BOLA DE PIERNA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$29.269		$29.269
3	CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO) (POSTA DE MINIMO 1 KILOGRAMO, SIN PORCIONAR).	KILO	$32.000		$32.000
4	CALLO PICADO (EN TROZOS DE PESO ENTRE 5 A 10 GR, EN BOLSA MINIMO 1KG).	KILO	$13.680	$13.573	$13.627
5	CARNE DE RES PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$23.543	$21.403	$22.473
6	CARNE MOLIDA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$20.180	$18.346	$19.263
7	COSTILLA DE RES (BOLSA AL VACIO DE MINIMO 6 KG X 40 PORCIONES ENTRE 150 A 170 GRAMOS (CARNE MAS HUESO).	KILO	$23.010	$19.420	$21.215

8	HIGADO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG POR 40 PORCIONES X 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$15.716	$14.288	$15.002
9	SOBREBARRIGA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES X 125 A 130).	KILO	$29.543	$26.858	$28.201
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	JALV Inversiones sas	Contrato BMC 001-031-2026	Promedio
1	BOLA DE PIERNA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$23.909	$21.736	$22.823
2	CARNE DE CERDO PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$23.909		$23.909
3	CHULETA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG PORCIONES DE 150 A 170 GRAMOS).	KILO	$23.000		$23.000
4	LOMO LIMPIO DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$26.928	$24.480	$25.704
5	PEZUÑA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 33 A 40 GRAMOS).	KILO	$15.000	$7.461	$11.231
6	TOCINO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 60 A 80 GRAMOS).	KILO	$12.818	$11.653	$12.236

LETICIA AMAZONAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	JALV Inversiones sas	Contrato BMC 001-031-2026	Promedio
1	BOLA DE BRAZO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$34.300	$26.609	$30.455
2	BOLA DE PIERNA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$34.300		$34.300
3	CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO) (POSTA DE MINIMO 1 KILOGRAMO, SIN PORCIONAR).	KILO	$37.000		$37.000
4	CALLO PICADO (EN TROZOS DE PESO ENTRE 5 A 10 GR, EN BOLSA MINIMO 1KG).	KILO	$18.680	$13.573	$16.127
5	CARNE DE RES PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$28.550	$21.403	$24.977
6	CARNE MOLIDA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$25.200	$18.346	$21.773
7	COSTILLA DE RES (BOLSA AL VACIO DE MINIMO 6 KG X 40 PORCIONES ENTRE 150 A 170 GRAMOS (CARNE MAS HUESO).	KILO	$28.100	$19.420	$23.760
8	HIGADO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG POR 40 PORCIONES X 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$20.700	$14.288	$17.494
9	SOBREBARRIGA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES X 125 A 130).	KILO	$34.550	$26.858	$30.704
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	JALV Inversiones sas	Contrato BMC 001-031-2026	Promedio
1	BOLA DE PIERNA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$28.900	$21.736	$25.318
2	CARNE DE CERDO PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$28.900		$28.900
3	CHULETA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG PORCIONES DE 150 A 170 GRAMOS).	KILO	$28.000		$28.000
4	LOMO LIMPIO DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$27.000		$27.000
5	PEZUÑA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 33 A 40 GRAMOS).	KILO	$20.000		$20.000
6	TOCINO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 60 A 80 GRAMOS).	KILO	$17.900		$17.900

PRECIOS DE REFERENCIA

Por lo expuesto y con base en el comportamiento del IPC, se procede con a presentar los precios de referencia bajo la metodología promedio, para el **SUMINISTRO DE PRODUCTO CARNE DE RES Y CARNE DE CERDO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

A continuación, se presentan los Precios de referencia para el proceso:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	BOGOTA- BOYACA	LETICIA
1	BOLA DE BRAZO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$27.939	$30.455
2	BOLA DE PIERNA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$29.269	$34.300
3	CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO) (POSTA DE MINIMO 1 KILOGRAMO, SIN PORCIONAR).	KILO	$32.000	$37.000
4	CALLO PICADO (EN TROZOS DE PESO ENTRE 5 A 10 GR, EN BOLSA MINIMO 1KG).	KILO	$13.627	$16.127
5	CARNE DE RES PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$22.473	$24.977
6	CARNE MOLIDA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$19.263	$21.773
7	COSTILLA DE RES (BOLSA AL VACIO DE MINIMO 6 KG X 40 PORCIONES ENTRE 150 A 170 GRAMOS (CARNE MAS HUESO).	KILO	$21.215	$23.760
8	HIGADO DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG POR 40 PORCIONES X 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$15.002	$17.494
9	SOBREBARRIGA DE RES (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES X 125 A 130).	KILO	$28.201	$30.704
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	BOGOTA- BOYACA	LETICIA
1	BOLA DE PIERNA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$22.823	$25.318
2	CARNE DE CERDO PICADA (BOLSA AL VACIO X 5 KG).	KILO	$23.909	$28.900
3	CHULETA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG PORCIONES DE 150 A 170 GRAMOS).	KILO	$23.000	$28.000
4	LOMO LIMPIO DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG X 40 PORCIONES DE 125 A 130 GRAMOS).	KILO	$25.704	$27.000
5	PEZUÑA DE CERDO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 33 A 40 GRAMOS).	KILO	$11.231	$20.000
6	TOCINO (BOLSA AL VACIO X 5 KG, PORCIONADA ENTRE 60 A 80 GRAMOS).	KILO	$12.236	$17.900

Nota: *El valor unitario de cada uno los ítems ofertados, NO debe superar el valor de referencia por ítem establecido en los cuadros anteriores.*

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TASD. Gerardo Gualteros Rodriguez
Comité Técnico estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó: PD. MAGDA LETICIA TRIANA RADA

Integrante Comité Económico – Financiero

Aprobó: ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PD. LACIDES MANUEL NIEVES BERNIER

Coordinador de Abastecimientos